

# TASAS DE INTERÉS PASIVAS



APLICABLE A TODAS LAS AGENCIAS Y OFICINAS ESPECIALES

## TASA EFECTIVA ANUAL (T.E.A.)

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AHORRO INTERESANTE (**)	MONEDA NACIONAL				
	De S/ 500.00 a S/ 14,999.99	De S/ 15,000.00 a S/ 24,999.99	De S/ 25,000.00 a S/ 29,999.99	De S/ 30,000.00 a S/ 69,999.99	De S/ 70,000.00 a más
De 180 a 360 días	3.00%	3.10%	3.30%	3.40%	3.50%
De 361 a 720 días	3.10%	3.30%	3.50%	3.60%	3.70%
De 721 a 1080 días	3.20%	3.40%	3.60%	3.70%	3.80%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AHORRO INTERESANTE (*)	MONEDA EXTRANJERA		
	De US\$ 200.00 a US\$ 14,999.99	De US\$ 15,000.00 a US\$ 99,999.99	De US\$ 100,000.00 a más
De 180 a 360 días	0.10%	0.15%	0.20%
De 361 a 721 días	0.15%	0.20%	0.25%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO PLAN AHORRO	MONEDA NACIONAL	
	De S/ 20.00 a más	Incentivo (*)
De 180 a 360 días	2.00%	0.50%
De 361 a 540 días	2.50%	1.00%
De 541 a 720 días	3.00%	1.50%

Año base de 360 días.

(\*) El incentivo será calculado mensualmente en base al monto de depósito pactado en la apertura de la cuenta y se hará efectivo al finalizar el plazo pactado, los depósitos no son acumulativos para el cálculo del incentivo.

(\*\*) Las tasas de interés asignadas para depósitos a plazo fijo Ahorro Interesante (producto no vigente), solo se aplican para renovaciones de cuentas.

Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley.

Para mayor información visite nuestra página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe)

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 05 DE JUNIO DE 2020